

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 447 de 2009, seguido a instancia de Lontana Sureste, S.L, frente a la resolución dictada por este Ayuntamiento consistente en la desestimación parcial del recurso de reposición contra la providencia de apremio-requerimiento de pago.

Por consiguiente, y dado que se desconoce quien puede resultar afectado por el acto administrativo dictado por medio del presente, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Borox 11 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Luis Miguel Díaz Navarro.

N.º I.-12025